COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 27 de abril de 2021

NOTA N°: 393/2021

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el objeto de solicitar ampliación al Contrato N° 61/2021, en el marco de la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2020**, para la **"ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS Y OTROS - ID: 386.575**, a la vez solicitamos la difusión y publicación de la Adenda, a través del SICP.

Justificativa: Que, en relación a la justificativa de la ampliación solicitada, esta UOC informa que las Unidades recurrentes son las siguientes:

1°. Comando del Ejército (Cuartel General); prácticamente toda la ampliación solicitada es para el Comando del Ejército, que destinará los bienes a ser adquiridos por medio del presente procedimiento, para los trabajos de mantenimiento y reparaciones menores de las viviendas que se encuentran dentro del predio de la Villa Militar. Cabe destacar que la mayoría de las casas de la Villa Militar son construcciones muy antiguas, las cuales por el paso del tiempo precisan reacondicionamientos y reparaciones menores con la provisión de materiales nuevos, justamente a este efecto se solicita la presente ampliación.

2°. Primer Cuerpo de Ejército (I CE); solo una muy pequeña parte de la presente ampliación es para el Cuartel General del I CE, que al igual que el Comando del Ejército, también destinará los bienes a ser adquiridos por medio del presente procedimiento, para los trabajos de mantenimiento y reparaciones menores de las viviendas que se encuentran dentro del predio de su Villa Militar. Cabe destacar que la mayoría de las casas de la Villa Militar son construcciones muy antiguas, las cuales por el paso del tiempo precisan reacondicionamientos y reparaciones menores con la provisión de materiales nuevos, justamente a este efecto se solicita la presente ampliación.

Esperando una repuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones. -

Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios, a la presente nota.

- ✓ Adenda N° 01 al Contrato 61/2020
- ✓ Resolución N° 31/2021, de la máxima autoridad.
- ✓ Dictamen N° 19/2021

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – JEFE UOC N° 2